LA SECRETARÍA DEPLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS** No.**CD-PS-PSAC-243-2025** suscrito con **GEOGRAFÍA URBANA SAS BIC O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO,** con NIT N.º **900.152.550-6** representada legalmente por **ISRAEL MAURICIO LLACHE OLAYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.488.231 de Ibagué, durante el periodo comprendido del 01 al 02 de septiembre del año 2025, según acta de terminación.

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con **Certificación** de aporte al sistema de seguridad social integral y parafiscales emitida por el CONTADOR DE GEOGRAFÍA URBANA SAS BIC O SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO.

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 826.677).**

Registro Presupuestal No 2025000245.

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de Dos Mil veinticuatro (2025).

OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Edgard Rey – profesional universitario - secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Aprobó: Oscar Giovanny Sánchez Contreras – secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca